

Sicuaní, 19 de abril del 2023.

**MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 0029 -2023-GEREDU-C/UGEL-C/AGP/E-PREVAED.**

Señoras y señores:

**DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA, BÁSICA ALTERNATIVA, BÁSICA ESPECIAL, TÉCNICO PRODUCTIVA Y PROGRAMAS.**

Presente

- Asunto:** REMITE DIRECTIVA N° 004-2023-GEREDU-C/UGEL-C/AGP/E-PREVAED "Normas para la preparación, respuesta y rehabilitación frente al peligro de bajas temperaturas en las Instituciones Educativas".
- Referencia:** OFICIO MULTIPLE N°168-2023-GR-CUSCO/GEREDU-C/DIGEP/PP0068 PREVAED.  
DIRECTIVA N°009-2023-GR-C/GEREDU-C/DIGEP/PP0068 PREVAED.

De mi consideración:

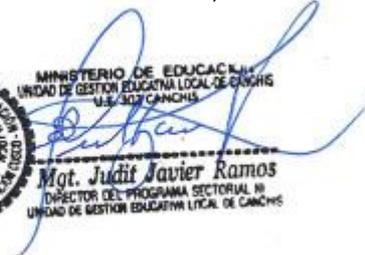
Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de expresarle mi saludo y poner en su conocimiento que, a través del Programa Presupuestal PP0068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres PREVAED Escuela Segura, se viene desarrollando acciones frente a las inclemencias climáticas recurrentes y los escenarios de riesgo emitidas por las entidades científicas, se desarrolla acciones complementarias en el marco de la Gestión del Riesgo de desastres y el Plan de contingencia ante heladas, mediante la **DIRECTIVA N° 004 - 2023-GEREDU-C/UGEL-C/AGP/E-PREVAED. "Normas para la preparación, respuesta y rehabilitación frente al peligro de bajas temperaturas (heladas) en las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL Canchis"**. Donde se brindan acciones a ejecutar dentro de las Instituciones Educativas.

Adjunto:

- DIRECTIVA N° 004-2023-GEREDU-C/UGEL-C/AGP/E-PREVAED.
- Anexo 1 - II.EE. CON NIVELES DE PELIGRO ANTE HELADAS.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

  
  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CANCHIS  
U.E.L. 3017 CANCHIS  
Mgt. Judith Javier Ramos  
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL NI  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CANCHIS

CC. Archivo  
JJR/D-UGEL  
CNN/J-AGP  
JEEV/E-PREVAED



## DIRECTIVA N° 04 -2023-GEREDU-C/UGEL-C/AGPI/E-PREVAED.

# NORMAS PARA LA PREPARACIÓN, RESPUESTA Y REHABILITACIÓN FRENTE AL PELIGRO DE BAJAS TEMPERATURAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÁMBITO DE LA UGEL CANCHIS.

(SEGÚN DIRECTIVA N° 09-2023-GR-C/GEREDU-C/DIGEP/PP0068 PREVAED)

## I. FINALIDAD



La presente Directiva tiene la finalidad de establecer lineamientos, disposiciones y procedimientos para la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación frente a la temporada de bajas temperaturas; además de disponer el desarrollo de acciones de prevención frente a la acción dañina de la radiación ultravioleta en las Instituciones Educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular, Alternativa, Especial, Técnico Productivo y Programas del Ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local Canchis, disposiciones que deben asumir los Directores de las Instituciones Educativas.



## II. OBJETIVOS

### 2.1. Objetivo general



Articular esfuerzos dentro del sector educación para desarrollar acciones inmediatas y necesarias, destinadas a la preparación, respuesta y rehabilitación en las Instituciones Educativas frente a los efectos adversos de las bajas temperaturas y la acción dañina de la radiación ultravioleta, con la finalidad de proteger la vida e integridad física de la población estudiantil y garantizar el derecho de los estudiantes a una educación de calidad.

### 2.2. Objetivo específico



- 2.2.1. Normar la implementación de acciones inmediatas y necesarias destinadas a la reducción del riesgo existente por las bajas temperaturas.
- 2.2.2. Establecer criterios técnicos, responsabilidades y procedimientos para la planificación y ejecución de actividades de preparación respuesta y rehabilitación del servicio educativo, durante la temporada del peligro inminente a bajas temperaturas.
- 2.2.3. Disminuir el índice de enfermedades respiratorias, afecciones broncopulmonares, enfermedades dermatológicas y oculares en los estudiantes, así como también disminuir el ausentismo estudiantil. Sensibilizar a los miembros de la comunidad educativa sobre la importancia de desarrollar acciones preventivas y reactivas con criterios técnicos y responsabilidad frente a las bajas temperaturas y radiación ultravioleta.

### III. BASE LEGAL.

- 3.1. La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- 3.2. Ley N° 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias.
- 3.3. Ley N° 29664, ley que crea el sistema nacional de Gestión del Riesgo de Desastre (SINAGERD).
- 3.4. Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- 3.5. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el reglamento de la ley N° 29664, denominado reglamento de la ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre (SINAGERD)
- 3.6. Ley N° 30102-2013. Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada de la radiación solar.
- 3.7. Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial; Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, y sus modificatorias.
- 3.8. Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados; Decreto Supremo N° 007-2017-MINEDU que modifica el Decreto Supremo N° 009-2006-ED, Reglamento de las Instituciones Privadas de Educación Básica y Educación Técnico-Productiva.
- 3.9. Ley N° 28988, Ley que declara la Educación Básica Regular como servicio público esencial; Decreto Supremo N° 017-2007-ED, Reglamento de la Ley N° 28988.
- 3.10. Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado
- 3.11. Ley N° 30754, "Ley Marco sobre Cambio Climático".
- 3.12. Decreto Supremo N° 047-2022-PCM que aprueba el "Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2022-2024".
- 3.13. Decreto Supremo N° 017-2012-ED que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA).
- 3.13. Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres como Política Nacional de Obligatorio cumplimiento en las entidades del Gobierno Nacional.
- 3.14. Resolución Ministerial N° 189-2021 MINEDU, aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para los Comité de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica".
- 3.15. Resolución de Secretaria General N° 302-2019, que aprueba la Norma Técnica " Disposiciones para la Implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación"
- 3.16. Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU que aprueba las Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023".
- 3.17. Resolución Ministerial N° 013-2022-PCM el cronograma de simulacros y simulaciones para el periodo 2022- 2024.

#### **IV. ALCANCE**

- 4.1. Ámbito de la unidad de gestión educativa local Canchis.
- 4.2. Instituciones Educativas públicas y privadas, de Educación Básica Regular, Especial, Alternativa, Técnico Productivo y Programas.

#### **V. Disposiciones generales.**

- 5.1. De acuerdo a la Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) las Instituciones Públicas y Privadas, entre ellos, la Gerencia Regional de Educación de Cusco, las Unidades de Gestión Educativa Local, son responsables de implementar y ejecutar lineamientos y procesos de Política Regional, Local e Institucional para la implementación de acciones de preparación, respuesta y rehabilitación frente a situaciones de emergencia que se presentan durante la temporada inminente de bajas temperaturas.
- 5.2. Las Instituciones Educativas Públicas y Privadas, en todos los niveles y modalidades; son responsables de incluir en sus procesos de gestión y desarrollo institucional acciones y medidas destinadas a enfrentar, situaciones de emergencia generadas por las heladas.
- 5.3. Para la implementación de acciones de preparación, respuesta y rehabilitación frente al peligro inminente de bajas temperaturas o heladas, en cada una de las Instituciones Educativas es preciso tomar en cuenta los siguientes conceptos:
  - a) Desastre: Conjunto de daños y pérdidas en la salud, fuentes de sustento, habidad físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre como consecuencia del impacto de un peligro o amenaza, cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente las consecuencias.
  - b) Heladas: Es un fenómeno climático natural, que consiste en el descenso de la temperatura ambiental que disminuye por debajo de 0°C durante cierto periodo de tiempo en las zonas alto andinas.
  - d) Emergencia: Situación de daño que altera la tranquilidad en una comunidad, pudiendo ocasionar no solamente daños y pérdida de vidas humanas, sino también afectar la estructura social y económica de la sociedad en cuestión, pero sin que esta situación exceda la capacidad de respuesta frente al evento adverso.

e) Plan de Contingencia: Son los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento adverso, para el cual se tiene escenarios definidos. Se elabora a nivel institucional, sectorial, local, regional y nacional.

1) Primera respuesta: Es la intervención más temprana posible, de las organizaciones especializadas y de la comunidad educativa en las zonas afectadas por una emergencia o desastre, con la finalidad de salvaguardar la vida y salud de las personas más vulnerables y daños colaterales.

5.4. Las Direcciones de las Unidades de Gestión Educativa Local, deben emitir y difundir orientaciones específicas dentro de sus ámbitos jurisdiccionales, e informar sobre su aplicación y resultados de la presente Directiva a la Gerencia Regional de Educación Cusco, resaltando las acciones realizadas y evaluación de las mismas.

## VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1. Medidas para adoptar las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación frente al problema de las bajas temperaturas (helada) y la acción dañina de la radiación ultravioleta

### 6.1.1. PREPARACIÓN

6.1.1.1. Las Instituciones Educativas deberán:

- a) Desarrollar acciones inmediatas y necesarias destinadas a la reducción de muy alto riesgo existente y de respuesta en caso amerite.
- b) Elaborar, aprobar y ejecutar el Plan de Contingencia frente al peligro inminente de bajas temperaturas (heladas), precisando claramente las acciones de respuesta, responsabilidades y acciones para la rehabilitación del servicio educativo en caso de producirse una emergencia y genere interrupción del servicio educativo.
- c) Establecer un sistema efectivo de alerta temprana, vigilancia y monitoreo durante el año escolar, pudiendo apoyarse en los Espacios de Monitoreo y Seguimiento Sectorial (EMMS) de sus respectivas UGEL, a fin de contar con información oportuna y actualizada.
- d) Incentivar y promover en las familias una cultura de prevención y protección frente a la alta radiación solar. Asimismo, promover el consumo de alimentos ricos en vitaminas A, C, E y aquellos que contengan beta-carotenos, hierro, zinc y selenio.
- e) De acuerdo a la información presentada, los Directores de las Instituciones Educativas públicas y privadas de la UGEL Canchis, deberán disponer:
  - La flexibilidad en el horario de entrada y salida de los estudiantes, docentes, personal administrativo y jerárquico, desde el 28 de abril hasta el 31 de agosto. Pudiendo retrasar y adelantar el horario de ingreso y salida respectivamente;

hasta media hora si la Institución Educativa se encuentra en nivel de riesgo alto ante heladas y hasta una hora si se encuentra en nivel de riesgo muy alto (ver anexo 1). Las Instituciones Educativas que no se encuentren en el anexo 1, tomarán referencia de una Institución Educativa cercana que si se encuentre en dicho anexo. La aplicación de la flexibilidad del horario deberá ser informado a la Unidad de Gestión Educativa Local Canchis.

- Si la situación de emergencia fuera extrema para la comunidad educativa se podrá suspender las labores escolares y proceder a elaborar el plan de contingencia de acuerdo a su contexto y con conocimiento de la UGEL CANCHIS.
  - Normar a nivel institucional el uso obligatorio de ropa abrigadora de la zona para protegerse del movimiento de masas de aire fríos y la humedad. La ropa abrigadora no necesariamente tiene que ser del color de preferencia de la institución educativa.
  - Gestionar ante los medios de comunicación social, el apoyo con la difusión de material audiovisual, escrito y auditivo para mantener informados a los docentes, padres de familia y estudiantes.
- f) Respecto a desarrollo de acciones de prevención frente a la acción dañina de la radiación ultravioleta, los Directores de las instituciones educativas deberán disponer durante todo el año lectivo:
- El uso obligatorio del sombrero de ala ancha como parte de su uniforme escolar en estudiantes de todos los niveles y modalidades.
  - El uso de blusas y camisas de manga larga en estudiantes de todos los niveles y modalidades.
  - Que los estudiantes no estén expuestos a la radiación solar entre las 11 am y 4 pm o a condiciones climáticas adversas.
  - Que las ceremonias de formación solo se realicen los días lunes y tengan una duración máxima de 10 minutos.
  - Promover acciones de arborización que permita la generación de sombra natural en su jurisdicción.

### **6.1.2. RESPUESTA:**

#### 6.1.2.1. Las Instituciones Educativas deberán:

- a) Salvaguardar y proteger la vida de las niñas/niños, adolescentes y jóvenes estudiantes, así como materiales educativos de la Institución Educativa.
- b) Realizar acciones de coordinación con el sector salud, con la finalidad de atender a los afectados y suministrar medicamentos y orientaciones especializadas.

- c) Mantener articulada la información sobre el evento adverso con los Espacios de Monitoreo y Seguimiento Sectorial de Emergencias y Desastres (EMMS) y este a su vez con el COES Educación.

### 6.1.3. REHABILITACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

6.1.3.1. La Gerencia Regional de Educación de Cusco y las Unidad de Gestión Educativa Local Canchis deberán:

- a) Acondicionar la infraestructura de las instituciones educativas afectadas, a fin de que tengan condiciones pedagógicas adecuadas para rehabilitar el servicio educativo.
- b) Realizar coordinaciones con otros sectores, con la finalidad de garantizar el servicio educativo y proporcionar medios de vida saludable.
- c) Ejecutar el plan de rehabilitación para el restablecimiento del servicio educativo en las instituciones educativas afectadas por las bajas temperaturas (heladas).

## VII. RESPONSABILIDADES

7.1. Son responsabilidades de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas:

- a) Fortalecer las capacidades de preparación, respuesta y rehabilitación del Comité de Condiciones Operativas para enfrentar situaciones de emergencia generados por bajas temperaturas.
- b) Participar en los simulacros y simulaciones nacionales escolares 2023 para fortalecer las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación ante las bajas temperaturas.
- c) Gestionar los recursos necesarios y suficientes para la atención de las necesidades educacionales de los niños y jóvenes escolares afectados
- d) Mantener actualizado el directorio y coordinar con las autoridades locales de primera respuesta y rehabilitación del servicio educativo luego de ocurrida la emergencia.
- e) Establecer acciones de preparación, respuesta y rehabilitación del servicio educativo ante situaciones de emergencia causados por las bajas temperaturas.
- f) Coordinar y desarrollar reuniones informativas y de asistencia técnica con los coordinadores locales de PREVAED de las UGEL para la preparación, respuesta y rehabilitación del servicio educativo en casos de emergencia generados por bajas temperaturas (heladas).
- g) Desarrollar actividades destinadas a informar y sensibilizar al personal a su cargo a cerca de los riesgos por la exposición prolongada de la radiación solar y la manera de prevenir los daños que ésta pueda causar.

## VIII. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

- 8.1. Las Instituciones Educativas públicas y privadas podrán emitir normas complementarias para la implementación de la presente directiva.
- 8.2. Los especialistas de Educación y Coordinadores de Gestión de Riesgo de Desastres en las UGEL son responsables de monitorear el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la presente Directiva Regional.
- 8.3. Los aspectos no contemplados en la presente norma, serán absueltas por la Unidad de Gestión Educativa Local Canchis.

Sicuni, 19 de abril del 2023.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CANCHIS  
U.G.E.L. 307 CANCHIS

*Judith Javier Ramos*

Mgt. Judith Javier Ramos  
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CANCHIS



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local Canchis.

Dirección

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## ANEXO 1

II.EE. CON NIVELES DE PELIGRO ANTE HELADAS – Fuente ODENAGED.				
N°	NOMBRE DE LA I.E.	CENTRO POCLADO	PELIGRO	NIVEL
1	1013	CHULLUNQUIANI	HELADAS	Muy alto
2	1014	CALLEJON PAMPA	HELADAS	Muy alto
3	1015	CCONCHOPATA	HELADAS	Muy alto
4	1016	HILATUNGA	HELADAS	Muy alto
5	1017	PUKA ÑAN	HELADAS	Muy alto
6	1018	ROSASPATA	HELADAS	Muy alto
7	1019	YURAC CANCHA	HELADAS	Muy alto
8	1020	CHECACUPE	HELADAS	Muy alto
9	1021	CHULLUNQUIANI	HELADAS	Muy alto
10	1022	PHINAYA	HELADAS	Muy alto
11	1024	CCUYO	HELADAS	Muy alto
12	1025	SULLCA	HELADAS	Muy alto
13	1026	PATAHUASI HANCHIPACHA	HELADAS	Muy alto
14	1130	CHITIBAMBA	HELADAS	Muy alto
15	1131	HANANSAYA	HELADAS	Muy alto
16	1132	CIPA CHOSECANE	HELADAS	Muy alto
17	1133	MACCA	HELADAS	Muy alto
18	1134	CCOCHAPATA	HELADAS	Muy alto
19	1135	URINSAYA CCOLLANA / CALCA PAMPA	HELADAS	Muy alto
20	1137	JAPURA QUILCA	HELADAS	Muy alto
21	1138	SURUHUAYLLA	HELADAS	Muy alto
22	1190	CONSAPATA	HELADAS	Muy alto
23	1207	SILLY	HELADAS	Muy alto
24	1222	CHACACHAPAMPA	HELADAS	Muy alto
25	1223	HUITO	HELADAS	Muy alto
26	1224	KARHUI	HELADAS	Muy alto
27	1225	UCHULLUCLLO	HELADAS	Muy alto
28	1256	CCOLLANA	HELADAS	Muy alto
29	1257	EL DESCANSO	HELADAS	Muy alto
30	1258	CONDE VILUYO	HELADAS	Muy alto
31	1260	OCEFINA	HELADAS	Muy alto
32	1315	KUTY HANANSAYA	HELADAS	Muy alto
33	1316	HUARCACHAPI	HELADAS	Muy alto
34	1317	KCANA HANANSAYA	HELADAS	Muy alto
35	1319	MARANGANI	HELADAS	Muy alto
36	1320	PITUMARCA	HELADAS	Muy alto
37	1355	CAYCO	HELADAS	Muy alto



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local Canchis.

Dirección

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

38	501429 ANTAPAMPA	ANTAPAMPA	HELADAS	Muy alto
39	501430	ALTO SAUSAYA	HELADAS	Muy alto
40	501454	TUCSA	HELADAS	Muy alto
41	501461	PAMPACHIRI	HELADAS	Muy alto
42	537	SAUSAYA	HELADAS	Muy alto
43	538	CHECCA	HELADAS	Muy alto
44	539	TUCSA	HELADAS	Muy alto
45	540	EL DESCANSO	HELADAS	Muy alto
46	541	HUARCACHAPI / QQUELLABAMBA	HELADAS	Muy alto
47	542	HANAN SALLACOLLANA	HELADAS	Muy alto
48	543	PUMATHALLA	HELADAS	Muy alto
49	544	LANGUI	HELADAS	Muy alto
50	545	YANACUCHO	HELADAS	Muy alto
51	546	CHANCARANI	HELADAS	Muy alto
52	547	URINSAYA CCOLLANA	HELADAS	Muy alto
53	548	CONDE KJECRA	HELADAS	Muy alto
54	549	LAYO	HELADAS	Muy alto
55	550	HILATUNGA	HELADAS	Muy alto
56	551	URINSAYA CCOLLANA / CALCA PAMPA	HELADAS	Muy alto
57	552	CCALUYO	HELADAS	Muy alto
58	56025	MARANGANI	HELADAS	Muy alto
59	56027	CHECTUYOC	HELADAS	Muy alto
60	56028	OCCOBAMBA	HELADAS	Muy alto
61	56029 MARIA JERUSALEN	MAMUERA	HELADAS	Muy alto
62	56030	SULLCA	HELADAS	Muy alto
63	56031	SONGOÑA / SANGANA	HELADAS	Muy alto
64	56033	SAN PABLO	HELADAS	Muy alto
65	56034	CHIARA	HELADAS	Muy alto
66	56048	CHECACUPE	HELADAS	Muy alto
67	56049	CANGALLI	HELADAS	Muy alto
68	56050	CHARI	HELADAS	Muy alto
69	56052	PITUMARCA	HELADAS	Muy alto
70	56056	CALLANCA	HELADAS	Muy alto
71	56069	MACHACCOYO / MACHACUYU	HELADAS	Muy alto
72	56070	SILLY	HELADAS	Muy alto
73	56071	QUISINI	HELADAS	Muy alto
74	56071	QUISINI	HELADAS	Muy alto
75	56072	HUISCACHANI	HELADAS	Muy alto
76	56073	SICUANI	HELADAS	Muy alto



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local Canchis.

Dirección

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

77	56074	SANTA BARBARA	HELADAS	Muy alto
78	56075	IRUBAMBA	HELADAS	Muy alto
79	56077	SURUHUAYLLA	HELADAS	Muy alto
80	56078	HUALLATAIRE	HELADAS	Muy alto
81	56079	HUAYLLANI	HELADAS	Muy alto
82	56092	PALCOYO	HELADAS	Muy alto
83	56093	OCUVIRI	HELADAS	Muy alto
84	56094	LLOCLLORA	HELADAS	Muy alto
85	56095	CCANOCOTA	HELADAS	Muy alto
86	56097	UCHULLUCLLO	HELADAS	Muy alto
87	56098	CANCAHUE / AMANISA	HELADAS	Muy alto
88	56099	HUASAPAMPA	HELADAS	Muy alto
89	56100	HUATABAMBA	HELADAS	Muy alto
90	56101	KARHUI	HELADAS	Muy alto
91	56102	HUITO	HELADAS	Muy alto
92	56103	JAPURA QUILCA	HELADAS	Muy alto
93	56104	PATAHUASI HANCHIPACHA	HELADAS	Muy alto
94	56125	EL DESCANSO	HELADAS	Muy alto
95	56126	CIPA CHOSECANE	HELADAS	Muy alto
96	56127	CHECCA	HELADAS	Muy alto
97	56128	SAUSAYA	HELADAS	Muy alto
98	56129	TUCSA	HELADAS	Muy alto
99	56130	QUILLAHUARA	HELADAS	Muy alto
100	56131	LANGUI	HELADAS	Muy alto
101	56132	HUARCACHAPI / QQUELLABAMBA	HELADAS	Muy alto
102	56133	LAYO	HELADAS	Muy alto
103	56134	URINSAYA CCOLLANA / CALCA PAMPA	HELADAS	Muy alto
104	56135	CCOCHAPATA	HELADAS	Muy alto
105	56154	OQUEBAMBA	HELADAS	Muy alto
106	56155	HANAN SALLACOLLANA	HELADAS	Muy alto
107	56156	PUCACANCHA	HELADAS	Muy alto
108	56157	HANANSAYA	HELADAS	Muy alto
109	56158	CHULLUNQUIANI	HELADAS	Muy alto
110	56159	CCAYHUA ORCCOCCA	HELADAS	Muy alto
111	56160	CHITIBAMBA	HELADAS	Muy alto
112	56161	TANTABANDA / TANDABAMBA	HELADAS	Muy alto
113	56162	CONSAPATA	HELADAS	Muy alto
114	56163	PUMATHALLA	HELADAS	Muy alto
115	56164	CCOLLANA	HELADAS	Muy alto



Gobierno Regional  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local Canchis.

Dirección

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

116	56165	HACIENDA CASILLO	HELADAS	Muy alto
117	56166	KCANA HANANSAYA	HELADAS	Muy alto
118	56167	URINSAYA CCOLLANA	HELADAS	Muy alto
119	56168	CONDE VILUYO	HELADAS	Muy alto
120	56169	CONDE KJECRA	HELADAS	Muy alto
121	56170	CHANCARANI	HELADAS	Muy alto
122	56171	GRINGO RACCAY	HELADAS	Muy alto
123	56172	HILATUNGA	HELADAS	Muy alto
124	56173	CUSIBAMBA	HELADAS	Muy alto
125	56174	CHACHACUMAYO	HELADAS	Muy alto
126	56337	PHINAYA	HELADAS	Muy alto
127	56361	CULCUTAYA	HELADAS	Muy alto
128	56363	TAÑIHU	HELADAS	Muy alto
129	56389	CHILLCA	HELADAS	Muy alto
130	56403	LARAMANI	HELADAS	Muy alto
131	56404	HACIENDA LIMBANI	HELADAS	Muy alto
132	56413	MACCA	HELADAS	Muy alto
133	56417	LABRACO	HELADAS	Muy alto
134	56421	YANACUCHO	HELADAS	Muy alto
135	56423	OCOBAMBA	HELADAS	Muy alto
136	56442	PACHACHANI	HELADAS	Muy alto
137	56454	EXALTACION	HELADAS	Muy alto
138	56455	ORCCOJA	HELADAS	Muy alto
139	56459	PAMPALAGUA	HELADAS	Muy alto
140	56460	CORPAIRA / CHACHAPOYAS	HELADAS	Muy alto
141	56461	ROKONI	HELADAS	Muy alto
142	56462	IHUAYLLULLO	HELADAS	Muy alto
143	56463	TOXACCOTA	HELADAS	Muy alto
144	56465	LLAQUEPATA	HELADAS	Muy alto
145	56466	ALTO HUALLATANI	HELADAS	Muy alto
146	56467	HACIENDA CHORRILLO	HELADAS	Muy alto
147	56468	KUTY	HELADAS	Muy alto
148	573	CHECACUPE	HELADAS	Muy alto
149	574	CHARI	HELADAS	Muy alto
150	575	CANGALLI	HELADAS	Muy alto
151	576	OCOBAMBA	HELADAS	Muy alto
152	577	SUTOJ	HELADAS	Muy alto
153	584	MARANGANI	HELADAS	Muy alto
154	585	OCCOBAMBA	HELADAS	Muy alto
155	586	CHECTUYOC	HELADAS	Muy alto
156	587	SULLCA	HELADAS	Muy alto



Gobierno Regional  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local Canchis.

Dirección

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

157	588	CCUYO	HELADAS	Muy alto
158	589	HUISCACHANI	HELADAS	Muy alto
159	590	CCOLLPAMOCCO	HELADAS	Muy alto
160	591	MAMUERA	HELADAS	Muy alto
161	592	PITUMARCA	HELADAS	Muy alto
162	593	PAMPACHIRI	HELADAS	Muy alto
163	594	HUASAPAMPA	HELADAS	Muy alto
164	595	SAN PABLO	HELADAS	Muy alto
165	596	CHIARA	HELADAS	Muy alto
166	597	SANTA BARBARA	HELADAS	Muy alto
167	598	IRUBAMBA	HELADAS	Muy alto
168	599	IHUAYLLULLO	HELADAS	Muy alto
169	601	HUANCOCHAPI	HELADAS	Muy alto
170	602	ROKONI	HELADAS	Muy alto
171	603	SONGOÑA	HELADAS	Muy alto
172	813	GRINGO RACCAY	HELADAS	Muy alto
173	814	HUALLATACOTA	HELADAS	Muy alto
174	815	CHACHACUMAYO	HELADAS	Muy alto
175	ALMIRANTE MIGUEL GRAU	CHECACUPE	HELADAS	Muy alto
176	ALTIVA CANAS	CHITIBAMBA	HELADAS	Muy alto
177	ANDRES ALENCASTRE GUTIERREZ	EL DESCANSO	HELADAS	Muy alto
178	AUDAZ DEL CASTILLO	LANGUI	HELADAS	Muy alto
179	AUSANGATE	PAMPACHIRI	HELADAS	Muy alto
180	CEBA - 56025 JORGE CHAVEZ	MARANGANI	HELADAS	Muy alto
181	CEBA - 56025 JORGE CHAVEZ	MARANGANI	HELADAS	Muy alto
182	CEBA - ANDRES ALENCASTRE GUTIERREZ	EL DESCANSO	HELADAS	Muy alto
183	CESAR VALLEJO	SAUSAYA	HELADAS	Muy alto
184	CHILLCA	CHILLCA	HELADAS	Muy alto
185	CPED - 56413	MACCA	HELADAS	Muy alto
186	ELIAN KARP	TUCSA	HELADAS	Muy alto
187	HORACIO ZEVALLOS GAMEZ	URINSAYA CCOLLANA / CALCA PAMPA	HELADAS	Muy alto
188	HUARCACHAPI	HUARCACHAPI / QUPELLABAMBA	HELADAS	Muy alto
189	INCA PACHACUTEC	CHIARA	HELADAS	Muy alto
190	INTEQ KANCHAN	HANANSAYA	HELADAS	Muy alto
191	JORGE CHAVEZ	MARANGANI	HELADAS	Muy alto
192	LA MERCED DE LLOCLLORA	LLOCLLORA	HELADAS	Muy alto
193	LANGUI	LANGUI	HELADAS	Muy alto
194	LIBERTADOR SIMON BOLIVAR	SONGOÑA / SANGANA	HELADAS	Muy alto
195	LIBERTADORES DE AMERICA	PITUMARCA	HELADAS	Muy alto
196	LUIS NIETO MIRANDA	MARANGANI	HELADAS	Muy alto



Gobierno Regional  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local Canchis.

Dirección

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

197	MARANGANI	MARANGANI	HELADAS	Muy alto
198	MARTIRES DE LA INDEPENDENCIA	PALCOYO	HELADAS	Muy alto
199	PALCCOYO	PALCOYO	HELADAS	Muy alto
200	PHINAYA	PHYNAYA	HELADAS	Muy alto
201	QOTAQWASI	CHACHACUMAYO	HELADAS	Muy alto
202	SAN ANDRES	CHECCA	HELADAS	Muy alto
203	SAN PABLO	SAN PABLO	HELADAS	Muy alto
204	SANTA BARBARA	SANTA BARBARA	HELADAS	Muy alto
205	TECNICO AGROPECUARIO	LAYO	HELADAS	Muy alto
206	TJUSA	CIPA CHOSECANE	HELADAS	Muy alto
207	UCHULLUCLLU	UCHULLUCLLO	HELADAS	Muy alto
208	VICTOR PORCEL ESQUIVEL	EL DESCANSO	HELADAS	Muy alto
209	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	OCCOBAMBA	HELADAS	Muy alto
210	VIRGEN INMACULADA CONCEPCION	CHECACUPE	HELADAS	Muy alto
211	1023	JAYUBAMBA	HELADAS	Alto
212	1136	PARUPATA	HELADAS	Alto
213	1139	PAMPA CCALASAYA	HELADAS	Alto
214	1140	PATATINTA	HELADAS	Alto
215	1233	SICUANI	HELADAS	Alto
216	1259	TUCSA	HELADAS	Alto
217	1263	SICUANI	HELADAS	Alto
218	1264	TRAPICHE	HELADAS	Alto
219	1314	CHILCANI	HELADAS	Alto
220	1318	CHUMO QOCHA PAMPA / CHUMO	HELADAS	Alto
221	1356	SICUANI	HELADAS	Alto
222	536	TACTABAMBA	HELADAS	Alto
223	553	CHUMO QOCHA PAMPA / CHUMO	HELADAS	Alto
224	554	MOLLEPATA	HELADAS	Alto
225	555	PAMPA ANZA	HELADAS	Alto
226	556	SAN FELIPE	HELADAS	Alto
227	557	CCOCHACUNCA	HELADAS	Alto
228	558	SUNCHUCHUMO	HELADAS	Alto
229	559	TECHO OBRERO	HELADAS	Alto
230	560	MANZANARES	HELADAS	Alto
231	56001	SICUANI	HELADAS	Alto
232	56002	SICUANI	HELADAS	Alto
233	56002	SICUANI	HELADAS	Alto
234	56003	SICUANI	HELADAS	Alto
235	56004	MANUEL PADRO	HELADAS	Alto
236	56006 GAONA CISNEROS	SICUANI	HELADAS	Alto
237	56006 GAONA CISNEROS	SICUANI	HELADAS	Alto



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local Canchis.

Dirección

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

238	56007	QQUEHUAR	HELADAS	Alto
239	56008	SAN FELIPE	HELADAS	Alto
240	56008 COLEGIO BOLIVARIANO DE SICUANI	SAN FELIPE	HELADAS	Alto
241	56009	CHUMO QOCHA PAMPA / CHUMO	HELADAS	Alto
242	56011	SUNCHUCHUMO	HELADAS	Alto
243	56012	PAMPA CCALASAYA	HELADAS	Alto
244	56013	SUYO	HELADAS	Alto
245	56014	PAMPA ANZA	HELADAS	Alto
246	56015	HERCCA	HELADAS	Alto
247	56016	CHIHUACO	HELADAS	Alto
248	56017	TRAPICHE	HELADAS	Alto
249	56018	SILLOTA	HELADAS	Alto
250	56019	LARI PUCHURI	HELADAS	Alto
251	56020	TOTORANI	HELADAS	Alto
252	56021	SICUANI	HELADAS	Alto
253	56022	CCOCHACUNCA	HELADAS	Alto
254	56023	CHILCOMA	HELADAS	Alto
255	56035	SAN PEDRO	HELADAS	Alto
256	56037	QQUEA	HELADAS	Alto
257	56038	CUCHUMA	HELADAS	Alto
258	56039	TINTA	HELADAS	Alto
259	56041	TINTA	HELADAS	Alto
260	56041	TINTA	HELADAS	Alto
261	56042	QUEROMARCA	HELADAS	Alto
262	56043	MACHACMARCA	HELADAS	Alto
263	56044	COMBAPATA	HELADAS	Alto
264	56045	COMBAPATA	HELADAS	Alto
265	56046	CHIARA	HELADAS	Alto
266	56047	CULLCUYRE	HELADAS	Alto
267	56054	ACCO ACCO	HELADAS	Alto
268	56055	PATACALASAYA	HELADAS	Alto
269	56055	PATACALASAYA	HELADAS	Alto
270	56057	CONDORSENCCA	HELADAS	Alto
271	56058	CCANCAHUA	HELADAS	Alto
272	56060	UTCUPATA	HELADAS	Alto
273	56061	LIVINCAY	HELADAS	Alto
274	56062	CAPILLANI	HELADAS	Alto
275	56064	PUMAORCO	HELADAS	Alto
276	56066	PAUCHINTANI	HELADAS	Alto
277	56081	RAQCHI URINSAYA	HELADAS	Alto
278	56083	PICOTAYOC	HELADAS	Alto



Gobierno Regional  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local Canchis.

Dirección

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

279	56084	PATATINTA	HELADAS	Alto
280	56085	QUILHUARA	HELADAS	Alto
281	56086	OROSCOCHA	HELADAS	Alto
282	56087	PAMPACHACA	HELADAS	Alto
283	56088	PARUPATA	HELADAS	Alto
284	56089	COLCATUNA	HELADAS	Alto
285	56090	HUANTURA	HELADAS	Alto
286	56091	JAYOBAMBA	HELADAS	Alto
287	561	MIRAFLORES	HELADAS	Alto
288	562	HERCCA	HELADAS	Alto
289	563	CHAUPIMAYO	HELADAS	Alto
290	56334	FUNDO PUERTO ARTURO / CUNCAPATA	HELADAS	Alto
291	56336	TIRUMA	HELADAS	Alto
292	56372	CHILCANI	HELADAS	Alto
293	56374	TACTABAMBA	HELADAS	Alto
294	56383	HUATUCANI	HELADAS	Alto
295	564	SUYO	HELADAS	Alto
296	56407	CHAPICHUMO	HELADAS	Alto
297	56410	ILLACUYO	HELADAS	Alto
298	56424	TUCSA	HELADAS	Alto
299	56433	TECHO OBRERO	HELADAS	Alto
300	56433	TECHO OBRERO	HELADAS	Alto
301	56451	JUCUIRI / JUCUBIRI	HELADAS	Alto
302	56457	PUMANUTA	HELADAS	Alto
303	56458	JAHUICA PAMPA	HELADAS	Alto
304	565	SENCACHECTUYOC	HELADAS	Alto
305	566	ONOCORA	HELADAS	Alto
306	567	UTCUPATA	HELADAS	Alto
307	568	MOCCONSUYO / MOJON SUYO	HELADAS	Alto
308	569	LARI PUCHURI	HELADAS	Alto
309	570	LIVINCAY	HELADAS	Alto
310	57001	SICUANI	HELADAS	Alto
311	57002	SICUANI	HELADAS	Alto
312	571	PUMAORCO	HELADAS	Alto
313	572	CHILCOMA	HELADAS	Alto
314	578	COMBAPATA	HELADAS	Alto
315	579	CHIARA	HELADAS	Alto
316	580	HUANTURA	HELADAS	Alto
317	581	CULLCUYRE	HELADAS	Alto
318	582	CCOLCCATUNA	HELADAS	Alto
319	583	HUATUCANI	HELADAS	Alto



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local Canchis.

Dirección

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

320	604	SAN PEDRO	HELADAS	Alto
321	605	QQUEA	HELADAS	Alto
322	606	CUCHUMA	HELADAS	Alto
323	607	RAQCHI URINSAYA	HELADAS	Alto
324	608	TINTA	HELADAS	Alto
325	609	ROSASPATA	HELADAS	Alto
326	610	QUEROMARCA	HELADAS	Alto
327	611	PICOTAYOC	HELADAS	Alto
328	612	UCHU PAMPA	HELADAS	Alto
329	613	SULLIA	HELADAS	Alto
330	614	TOTORANI	HELADAS	Alto
331	615	FUNDO PUERTO ARTURO / CUNCAPATA	HELADAS	Alto
332	732	SICUANI	HELADAS	Alto
333	950 NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	URINSALLA	HELADAS	Alto
334	CEBA - 56003 INMACULADA CONCEPCION	SICUANI	HELADAS	Alto
335	CEBA - 56003 INMACULADA CONCEPCION	SICUANI	HELADAS	Alto
336	CEBA - 56443 TINTA	TINTA	HELADAS	Alto
337	CEBA - 56449 TECHO OBRERO	TECHO OBRERO	HELADAS	Alto
338	CEBA - 57001 JORGE CHAVEZ	SICUANI	HELADAS	Alto
339	CEBA - JERONIMO ZAVALA	COMBAPATA	HELADAS	Alto
340	CEBA - JERONIMO ZAVALA	COMBAPATA	HELADAS	Alto
341	CEBA - MARINO BLANCAS TUMIALAN	TINTA	HELADAS	Alto
342	CEBA - MATEO PUMACAHUA	SICUANI	HELADAS	Alto
343	CEBA - MATEO PUMACAHUA	SICUANI	HELADAS	Alto
344	COMBAPATA	COMBAPATA	HELADAS	Alto
345	CPED - 56042	QUEROMARCA	HELADAS	Alto
346	EL AMAUTA	TRAPICHE	HELADAS	Alto
347	EMANCIPACION AMERICANA	TINTA	HELADAS	Alto
348	INMACULADA CONCEPCION	SICUANI	HELADAS	Alto
349	JAPAM	MANUEL PADRO	HELADAS	Alto
350	JERONIMO ZAVALA	COMBAPATA	HELADAS	Alto
351	JOSE CARLOS MARIATEGUI	PAMPA CCALASAYA	HELADAS	Alto
352	JOSE MARIA ARGUEDAS	HERCCA	HELADAS	Alto
353	LAS CARMELITAS	SICUANI	HELADAS	Alto
354	MANUEL PRADO	SICUANI	HELADAS	Alto
355	MARIA BELISA VELASQUEZ LAZO	IPACUY / MATAPATA	HELADAS	Alto
356	MATEO PUMACAHUA	SICUANI	HELADAS	Alto
357	MIGUEL TORRES VILLA	CHIARA	HELADAS	Alto
358	PAROPATA	PARUPATA	HELADAS	Alto



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local Canchis.

Dirección

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

359	PILOTO 67	SICUANI	HELADAS	Alto
360	PRITE SAN MIGUEL	SICUANI	HELADAS	Alto
361	REBECA VILLA	SICUANI	HELADAS	Alto
362	SAN MIGUEL	SICUANI	HELADAS	Alto
363	SAN MIGUEL	SICUANI	HELADAS	Alto
364	SAN PEDRO	SAN PEDRO	HELADAS	Alto
365	SICUANI	MANUEL PADRO	HELADAS	Alto
366	TECHO OBRERO	TECHO OBRERO	HELADAS	Alto
367	TECNICO AGROPECUARIO	PAMPA ANZA	HELADAS	Alto
368	TINTA	TINTA	HELADAS	Alto
369	TUPAC AMARU II	QQEHUAR	HELADAS	Alto
370	WALTER PEÑALOZA	FUNDO PUERTO ARTURO / CUNCAPATA	HELADAS	Alto

**Ojo: las Instituciones Educativas que no se encuentren en el presente anexo, pueden tomar referencia sobre una institución educativa que si se encuentre.**